

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Producción y Gestión Cultural**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos					
CURSO	4º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	3 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica	
PERIODICIDAD	Semestral					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Decreto 258//2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja no 164 de 22 de agosto de 2011) Entorno de las organizaciones. Organización, planificación. Producción. Gestión. Financiación. Sistemas de Marketing: distribución, comunicación. Marco administrativo y jurídico.

La asignatura se imparte en el 4º curso de la especialidad de coreografía e interpretación y la especialidad de pedagogía , en todos los estilos.

El objetivo de esta asignatura es el de conocer la gestión de proyectos culturales en un sentido amplio, partiendo de la definición de Patrimonio Cultural auspiciada por la UNESCO. Manejar conceptos básicos como tangible o intangible . Y los beneficios que la cultura aporta a la sociedad desarrollando el Conocimiento y el índice de desarrollo Humano . Conocer los sistemas de organización , desarrollo y diseño de proyectos desde la sostenibilidad , con una perspectiva ética, política social y económica.

Favoreciendo la incorporación de nuestro alumnado al mundo profesional desde una amplio conocimiento y una mayor perspectiva de la situación actual de la cultura , el arte y la danza desde un punto de vista nacional e internacional .

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Entorno de las organizaciones. Organización. Planificación. Producción. Gestión. Financiación. Sistemas de marketing. Distribución, comunicación. Marco administrativo y jurídico. Proceso de elaboración de proyectos. (Decreto 258/2011)			
-------------------	--	--	--	--

COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14 15,16,17	1,2,4,5, 6,8,9,10,11,12,13,14	16	12,13,16,17,18

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	<p>PARA AMBAS ESPECIALIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar capacidad crítica a través del análisis del diseño y desarrollo de la política cultural en el ámbito público y privado. 2. Comprender y apreciar la singularidad de los diversos procesos de gestión en el ámbito social y artístico. 3. Manejar a un nivel básico las herramientas necesarias para la creación de un proyecto de gestión cultural y Desarrollar los procesos disruptivos. 4. Desarrollar habilidades relacionadas con la gestión económica y presupuestaria. 5. Manejar con soltura los contenidos relacionados con el marco legal y jurídico. 6. Demostrar capacidad comunicativa en la exposición de proyectos y fluidez en la redacción de los mismos. Y Correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica. <p>PARA LA ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Conocer el mundo de la gestión cultural en el campo de las artes escénicas y concretamente el de la danza. 8. Entender y valorar las dificultades del sector laboral. 9. Entender y valorar la importancia de la cultura para el desarrollo humano. 10. Articular discursos basados en el conocimiento crítico en la gestión y el desarrollo de proyectos culturales. 11. Manejar herramientas específicas para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura y concretamente, al de las artes escénicas con especial atención al de la danza . <p>PARA LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA :</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Entender y comprender las dificultades del sector laboral demostrando capacidad crítica. 13. Entender las características especiales y la importancia de la cultura para el desarrollo de proyectos transformadores. 14. Desarrollar capacidades específicas para el análisis del sector cultural . 15. Manejar herramientas específicas para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones al sector profesional de los trabajadores de la cultura, y concretamente en el de las artes escénicas, con especial atención al campo de la pedagogía de la danza como elementos insertos en proyectos de cultura social y del territorio. 16. Adquirir recursos de emprendimiento para el desarrollo de proyectos relacionados con la educación a través de las artes para la creación de proyectos de investigación en espacios socio-educativos.
--	---

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda el manejo de programas office , excell y diseño gráfico y/O vídeo (Photochop , CANVA , audacity, resolume etc...)

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Módulo I

UNESCO / Patrimonio tangible e Intangible
Políticas culturales
Gestión de la cultural (Privado / Público)

Modulo II.

La acción social de la cultura, la salud y el conocimiento
La danza como fuerza valor
Cambio de paradigma

Modulo III

Cómo afrontar un proyecto de Gestión Cultural
acciones y equipos, régimen jurídico
Presupuestos y gestión económica

Modulo IV

Derechos de autoría y explotación

Modulo V

Comunicación y publicidad

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan el currículo de las materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

Visita a espacios referentes de gestión en artes y cultura en general a nivel nacional y los centros públicos y privados de creación y gestión cultural de Andalucía

METODOLOGÍA

Metodología mixta a través del aprendizaje ABP (aprendizaje basado en proyectos). Y la metodología de aprendizaje colaborativo. Fomentando la motivación de los alumnos y las alumnas. Mediante la construcción de conocimientos significativos y relevantes para la práctica en el futuro profesional.

Teniendo en cuenta cada actividad pedagógica y su adaptación al contexto educativo y a las necesidades individuales y colectivas mediante:

- La participación del alumnado como protagonista de su propio aprendizaje a través del pensamiento crítico.
- Promoviendo que las tareas y contenidos, así como las actividades a realizar tengan que ver con sus intereses y necesidades, fomentando su curiosidad por la materia.
- Mediante el aprendizaje colaborativo, foros de discusión, plataformas de volcado de datos, en los que se favorezca el flujo del conocimiento colectivo y contrastado, con las aportaciones de compañeros, compañeras y profesor.
- A través de las aportaciones individuales y colectivas utilizando el diálogo y el debate.

Clases teóricas.

Se estimulará la participación activa del alumno en las sesiones. A través de un sistema de extracción de información dirigida, articulada por preguntas que busquen orientar el discurso colectivo, construyendo ideas colectivas desde las aportaciones de todos los integrantes del grupo. Esto permitirá resolver dudas que puedan plantearse desde el inicio de la sesión respecto a los contenidos teóricos de cada uno de los temas. La búsqueda de información a través de bibliografía y los medios tecnológicos al alcance, como teléfonos móviles, tablets, ordenadores etc...

Clases prácticas.

Realización de supuestos prácticos, basados en los conocimientos y resultados llegados a través de la discusión de documentos oficiales, artículos, prensa, y análisis de proyectos ya existentes en el campo de la gestión cultural. Generando marcos ficticios aplicables al marco legal, social y cultural. Poniendo especial interés en las dinámicas de aprendizaje autónomo y colaborativo.

Tutorías. Las sesiones de tutoría serán presenciales e individuales.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se atenderá a cuantas normas y protocolos sean necesarios relativos a la comunidad LGTBI+ y su tratamiento singular en relación a las diferentes expresiones de género. Tomando como referente los protocolos realizados desde el área de igualdad. Para lo que se dirigirán los proyectos y programas, en caso necesario a temas de interés relacionados con el colectivo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

COMPETENCIAS RELACIONADAS

	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
El alumno o la alumna demuestra capacidad para :				
I. Conoce las distintas fases y gestiones de la preproducción, y producción y postproducción de un proyecto	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17	1,2,4,5,6,8,9,10,11,12,13,14	12,13,16,17,18 coreografía 16 pedagogía	1,2,3,4,5,6 7,8,9,10,11 coreografía
II. Asimila y maneja en práctica los contenidos teóricos de la asignatura.				12,13,14,15,16 pedagogía
III . Idea un plan emprendedor contemplando la responsabilidad social y medioambiental,entorno y localización empresarial.				
IV. Aplica los contenidos teóricos de la asignatura sobre el marco legal y jurídico al proyecto empresarial.				
V. Conoce las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al estudio de mercado del proyecto.				
VI. Demuestra capacidad de innovación, gestión, liderazgo, organización y trabajo en equipo.				
VII. Demuestra capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.				

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía, de manera oral y escrita.

La auto-evaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Exámenes parciales escritos y prácticos:</p> <p>1. Examen escrito, cada trimestre (un total de tres en el curso escolar)</p> <p>Tareas :</p> <p>2. Exámenes Presenciales Prácticos :</p> <p>+ Juicio Público</p> <p>+ Presentación Proyector</p> <p>Trabajos :</p> <p>3. Artículo crítico</p> <p>4. Proyecto Original de Gestión cultural</p>	<p>Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.</p>	<p>Rúbricas,</p> <p>Grabaciones</p> <p>Escalas de observación...</p>	<p>A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas . I,II,IV,V,VI</p> <p>B. Hace un estudio profundo de casos referentes I,II,V</p> <p>C. Demuestra capacidad para definir y aplicar conceptos propios de la Gestión Cultural . I,II,III, IV</p> <p>D. Pude discernir entre puntos fuertes y debilidades de un proyecto. II.</p> <p>E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI</p> <p>F. Valora adecuadamente la importancia del conocimiento artístico.I,II,IV</p> <p>G. Muestra un amplio conocimiento crítico sobre las políticas culturales y su análisis II,III,</p> <p>H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica . VI</p> <p>I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,II,III,IV,V,VI</p> <p>J. Respeta el formato pedido, normas de estilo y la calidad de la presentación.IV</p> <p>K. Muestra gusto y aprecio por el diseño a la hora proyectar . IV , VI</p> <p>L. Entrega en tiempo y forma los trabajos y tareas. VI</p> <p>LL. Cuida la presentación de las tareas y trabajos. VI</p>	<p>25%</p> <p>25%</p> <p>50%</p>
<p>Examen de Evaluación Unica Este examen será de carácter interpretativo y teórico escrito, de carácter individual .</p>	<p>Fin del semestre. Convocatoria oficial</p>		<p>Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.</p>	<p>100%</p>

OBSERVACIONES

Actividades evaluables consideradas imprescindibles son todos los exámenes de carácter práctico. Sin la superación de uno de ellos con una puntuación igual o mayor a 5 puntos deberá hacer el examen de evaluación única de Junio.

No se contempla la recuperación de actividades evaluables no superadas. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la nueva fecha.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>Constará de las siguientes partes:</p> <p>1.Trabajos : antes de hacer las siguientes partes de la actividad evaluable se debe presentar los siguientes documentos.</p> <p>+ Artículo crítico</p> <p>+ Proyecto Original de Gestión cultural</p> <p>2. Examen escrito : sobre los contenidos de la asignatura.</p> <p>3. Examen Práctico : (Presentación oral del Proyecto)</p>	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, grabaciones, escalas de observación...	<p>A. Expone con claridad las ideas propias y ajenas . I,II,IV,V,VI</p> <p>B. Hace un estudio profundo de casos referentes I,II,V</p> <p>C. Demuestra capacidad para definir y aplicar conceptos propios de la Gestión Cultural . I,II,III, IV</p> <p>D. Pude discernir entre puntos fuertes y debilidades de un proyecto. II.</p> <p>E. Muestra versatilidad y asertividad a la hora de plantear soluciones a los problemas analizados. VI</p> <p>F. Valora adecuadamente la importancia del conocimiento artístico.I,II,IV</p> <p>G. Muestra un amplio conocimiento crítico sobre las políticas culturales y su análisis II,III,</p> <p>H. Se expresa con claridad. Escritura directa y dinámica . VI</p> <p>I. Desarrolla la idea del discurso dentro de una cierta coherencia I,II,III,IV,V,VI</p> <p>J. Respeta el formato pedido, normas de estilo y la calidad de la presentación.IV</p>	<p>50%</p> <p>25%</p> <p>25%</p>

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Competencias relacionadas con la asignatura, imprescindibles para la superación de la asignatura

Competencias Transversales 80%

Competencias Generales 80%

Competencias Específicas de Coreografía 80%

Competencias Específicas de Pedagogía 80%

BIBLIOGRAFÍA

De Pascual ,A & Lanau. (2018) El arte es una forma de hacer, no una cosa que se hace. Barcelona. Pedagogías invisibles.

Moraga, E. (2018) Guía legal y práctica para coreógrafos y sus compañías de danza. Madrid, Instituto de Derecho de Autor

Polácek, R. et al. (2011) La transición profesional del bailarín. Madrid, EuroFia.

Soler, B. (2016) C. Artes Escénicas y Derechos de Autor. Madrid. Plaza de Edición.

Tommer-Beardslee, H (2013) Dance production and management. Hightstown, Princeton Book Company, Publishers.